

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE
ABRIL DE 2023**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Javier García Ruiz

CONCEJALES MIEMBROS

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Manuel Miguel Cardeña Gómez

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local., D. Antonio Díaz Arroyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las catorce horas del día 11 de Abril de 2023, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2023/5662, de fecha 10 de Abril de 2023, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Seguidamente, por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, se incorpora al expediente de la sesión Diligencia acreditativa de la suplencia de la Sra. Alcaldesa por el Primer Teniente de Alcalde, de cara a la presidencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124 y 125 de la Ley 7/85 de 2 de abril RBRL y 47 del RD 2568/86, y de la que se deja constancia escrita en cumplimiento de lo dispuesto en el art 36.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del *procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, así como de la suplencia del Concejales Secretario ateniendo a lo dispuesto en el Decreto 7809/2017, de 30 de agosto de 2017, bastando de conformidad con el art 13.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre hacer constar tal circunstancia.*

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.



FIRMANTE

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

CÓDIGO CSV

4758a42da70a7ac5b0be2f4c5d2169ff1dc1d947

NIF/CIF

****627**

FECHA Y HORA

24/04/2023 17:21:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia se justifica por los compromisos de fechas ya cerradas con las compañías de teatro, dentro de su programación confirmada para el primer semestre del año 2023. Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.-PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA "RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS" DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

PRIMERO. - Que se apruebe el texto del Convenio de adhesión al Programa "Red Andaluza de Teatros Públicos", de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Marbella para la firma del mencionado convenio, así como de cuantos documentos se deriven del mismo.

TERCERO: Autorización y disposición del gasto de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), correspondiendo SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) a la contratación de espectáculos dentro del Convenio y CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) al Programa ABECEDARIA, ello con cargo a la aplicación presupuestaria 7010-3332-22609 "Actividades Culturales y Deportivas".

CUARTO: Dar traslado a Intervención, Tesorería, Área Jurídico Administrativa de la Tenencia de Alcántara y a la parte interesada, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Técnico de Administración General, Ester Sanchez Sanchez en documento seguro verificable con CSV 30e32d7e5d08fb165faa4071b0edb2541c8ad441

Y la Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA**, aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce y cinco del día al principio indicado.

Hash: 31304f2ebf44ce0cd096bbaff5ddc9dfeaf1c86ac32433ae579292a19e20e141600d36e7d55b8c9f9f58a030f03da6b8eedcfc3d2e36f4b0f8c6f0b2bbda1d2 | PÁG. 3 DE 4

